|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial  **COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS**  **Segunda reunión** Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022 | **SERCOM-2/INF. 4** |
| Presentado por: Secretario General  24.VIII.2022 |

*[Para facilitar su labor, el presente documento ha sido traducido empleando tecnologías de traducción automática y de memoria de traducción. Si bien la OMM ha hecho todo lo razonablemente posible para mejorar la calidad de la traducción resultante, no se garantiza en modo alguno, ni de forma expresa ni implícita, su exactitud, fiabilidad o corrección. Toda discrepancia o diferencia que pudiera deberse a la traducción del contenido del documento original al español no será vinculante y no conllevará ninguna consecuencia jurídica a efectos de cumplimiento o aplicación, entre otros. Tenga en cuenta que determinados contenidos, como las imágenes, no pueden traducirse a causa de las limitaciones técnicas del sistema. Si tuviera alguna duda relacionada con la exactitud de la información de un documento traducido, sírvase consultar su versión oficial redactada en inglés.]*

## RESOLUCIONES Y DECISIONES DEL CONGRESO Y DEL CONSEJO EJECUTIVO RELEVANTES PARA LA COMISIÓN Y ACCIONES TOMADAS AL RESPECTO

### Introducción

Según el párrafo 6.10.1 i) del Reglamento de las comisiones técnicas (OMM-Nº 1240), la revisión de las resoluciones del Consejo Ejecutivo relacionadas con la Comisión se incluye normalmente en el orden del día de una sesión ordinaria de una Comisión. Para completar, el examen presentado en este documento se extiende a las resoluciones del Congreso y a las decisiones del Consejo Ejecutivo. En el documento SERCOM-2/Doc. 8 se incluye una propuesta relacionada con la modificación del párrafo 6.10.1 i).

Las resoluciones, decisiones y recomendaciones vigentes adoptadas por el Congreso, el Consejo Ejecutivo, las Asociaciones Regionales y las comisiones técnicas pueden consultarse en una base de datos en línea que permite realizar búsquedas: <https://tools.wmo.int/wmo-resolutions/index.php>.

### Medidas adoptadas en respuesta a las resoluciones y decisiones del Consejo Ejecutivo relacionadas con la Comisión

### Medidas adoptadas en respuesta a las resoluciones del Congreso Meteorológico Mundial en su reunión extraordinaria de 2021

| Resolución | Directrices para la Comisión o el presidente | Plazo | Medidas adoptadas a partir de 31 de agosto de 2022 |
| --- | --- | --- | --- |
| [Resolución 1 (Cg-Ext.(2012)) — Plan de ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11113#page=9) | Solicita al presidente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos que, en coordinación con el presidente de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información, el presidente del Consejo de Investigación y otros organismos pertinentes: 1) inicie un proceso de revisión de las nuevas necesidades de datos para los sistemas de alerta y apoyo a la toma de decisiones basadas en el riesgo y el impacto; 2) procure la colaboración de los asociados pertinentes, es decir, las organizaciones o los organismos internacionales que dependen de los servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos que prestan los Miembros, para fomentar la aplicación y la ejecución de la política unificada de datos de la OMM; | N/A | La CE aprobó la estrategia y las medidas de del MMSC para mejorar la visibilidad, la eficacia y la aplicación mediante la Resolución 1 (CE-75). Véase también EC-75/INF. 3.1(1), publicado en todas las lenguas oficiales.  La Resolución y el INF proporcionan una descripción completa del camino a seguir. |
| [Resolución 4 (Cg-Ext(2021)) — Visión y Estrategia de Hidrología de la OMM y Plan de Acción conexo](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11113#page=36) | Solicita a los presidentes de las comisiones técnicas y al presidente de la Junta de Investigación que examinen las actividades propuestas para velar por la conformidad del Plan de Acción con los planes de trabajo de las comisiones técnicas y de la Junta de Investigación;  Solicita también a los presidentes de la Comisión de Servicios y de la Comisión de Infraestructura, al presidente de la Junta de Investigación, a los presidentes de las asociaciones regionales y al presidente del Grupo de Coordinación Hidrológica que, sobre la base del asesoramiento facilitado por los asesores hidrológicos regionales y con el apoyo de la Secretaría, velen por que los resultados de los foros regionales trimestrales de los asesores hidrológicos que sean pertinentes para sus programas, actividades e iniciativas se integren adecuadamente en los planes de trabajo y las prioridades de los órganos que dirigen, así como en los proyectos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios respaldados por la OMM; | N/A | El SC-HYD ha trabajado estrechamente con el Grupo de Coordinación Hidrológica (HCP) para integrar en su futuro plan de trabajo las actividades derivadas del plan de acción. Esto se refleja en el Doc. 7.1, tras el consejo del SC-HYD a la SERCOM para que considere las enmiendas a su plan de trabajo contenidas en el SC-HYD-10 Doc. 5.  Se atendieron las peticiones del foro de la AR V HA y la Secretaría preparó la nota preconceptual "Integración de la gestión de las inundaciones y la sequía para la resiliencia al cambio climático en las islas del Pacífico" en consulta con el asesor hidrológico regional y los Miembros. Se presentó al Fondo de Adaptación el 5 de agosto de 2022. |
| [Resolución 5 (Cg-Ext(2021)) — Aplicación avanzada de los elementos del plan de acción para la hidrología](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11113#page=155) | Pide además al presidente de la Comisión de Servicios que estudie la manera de garantizar el apoyo operativo al Sistema Guía para Crecidas Repentinas con Cobertura Mundial (FFGS) y a otros sistemas de predicción de inundaciones y crecidas repentinas como parte de la Iniciativa de Previsión de Crecidas (FFI), una de las principales iniciativas hidrológicas identificadas por la Resolución 25 (Cg-18); | N/A | El mandato del comité de gestión del programa FFGS/WGC ha sido elaborado y aprobado por el SC-HYD en su 10ª reunión (véase el Doc. 4.5 SC-HYD 10).  Las recomendaciones de la 4ª reunión del FFI-AG han sido consideradas por el SC-HYD (véase la Decisión 3 (EC-75)) y el plan de trabajo del SC-HYD se ha modificado en consecuencia. |
| [Resolución 6 (Cg-Ext(2021)) — Declaración de la OMM sobre el Agua y Coalición para el Agua y el Clima](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11113#page=193) | Pide al presidente de la Comisión de Servicios, al presidente de la Comisión de Infraestructura, al presidente de la Junta de Investigación y a los presidentes de las asociaciones regionales que, en coordinación con el presidente del Grupo de Coordinación Hidrológica, tengan en cuenta las recomendaciones del Consejo Ejecutivo relacionadas con la Coalición para el Agua y el Clima (CMA) en el desarrollo de sus planes de trabajo y actividades; | N/A | Antes de la 75ª reunión del Consejo Ejecutivo no se ha hecho ninguna recomendación.  Para el futuro, véase la Decisión 5 (EC-75) más adelante. |

#### Medidas adoptadas en respuesta a las resoluciones y decisiones de la 72ª reunión del Consejo Ejecutivo

Se tomó nota de las acciones en respuesta a las resoluciones y decisiones de la 72ª reunión del Consejo Ejecutivo y la Comisión las aprobó mediante la Decisión 4 (SERCOM-1).

#### Medidas adoptadas en respuesta a las resoluciones y decisiones de la 73ª reunión del Consejo Ejecutivo

| Resolución/Decisión | Directrices para la comisión o el presidente | Plazo | Medidas adoptadas a partir de 31 de agosto de 2022 |
| --- | --- | --- | --- |
| [Resolución 2 (EC-73) - Esquema del Plan de Aplicación de la Metodología de Catalogación de Fenómenos Peligrosos (OMM-CHE)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=14) | Solicita a la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) que: (1) desarrolle un Plan de Aplicación completo que articule las funciones y responsabilidades de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) y de los Centros Meteorológicos Regionales Especializados (CMRE), basándose en el esquema del IP que figura en el anexo de la presente resolución, dirigido por el Comité Permanente de Reducción del Riesgo de Desastres y Servicios Públicos (SC-DRR), en consulta con las Asociaciones Regionales (AR), la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) y otros organismos pertinentes; (2) oriente el proceso de desarrollo del IP completo para tener en cuenta adecuadamente las carencias y los retos identificados a través de los dos proyectos piloto en la AR VI (Europa) y la AR V (Pacífico suroccidental), las funciones y responsabilidades definidas de los Centros del Sistema Mundial de Proceso de Datos y Predicción (GDPFS) y sus recursos disponibles en relación con otras iniciativas pertinentes de la OMM; (3) supervise la aplicación de la metodología de la OMM-CHE y formule recomendaciones para su revisión, según sea necesario, en colaboración con los Miembros y las asociaciones regionales; (4) colabore con el INFCOM en la elaboración de material normativo y orientaciones para la aplicación operativa; 5) colabore con la Junta de Investigación (RB) en cuestiones científicas vinculadas con la identificación, la determinación de sus causas, las amenazas que plantean (incluidos los fenómenos extremos) y sus impactos en la sociedad; (6) colabore con las asociaciones regionales en la aplicación y el perfeccionamiento de la metodología basada en las experiencias prácticas para garantizar que el Catálogo de la OMM incorpore de la mejor manera posible los eventos de todas las regiones, sin que ninguno de ellos quede sin notificar; 7) colabore con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, el sector privado —como las aseguradoras y reaseguradoras— y otras organizaciones competentes para facilitar la aplicación y la coordinación de métodos que permitan estimar las pérdidas y daños; | N/A | SERCOM-2 examinará el Plan de Aplicación de la OMM-CHE en el marco del punto 5.6 del orden del día y presentará una recomendación 76ª reunión del Consejo Ejecutivo a través del documento SERCOM-2/Doc. 5.6(3). |
| [Resolución 3 (EC-73) — Nota conceptual sobre el Sistema Mundial de Clasificación de la Sequía](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=19) | Pide a la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) que siga desarrollando el concepto del Sistema Mundial de Clasificación de la Sequía y que elabore un plan de aplicación para examinar dicho concepto bajo lo dirección del Comité Permanente de Servicios Agrícolas (SC-AGR), en coordinación con el Comité Permanente de Servicios Hidrológicos (SC-HYD), el Comité Permanente de Servicios Climáticos (SC-CLI) y otros órganos pertinentes, según proceda, entre otros, el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas en lo concerniente a los cambios a largo plazo y las proyecciones futuras de la sequía, y los mecanismos pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; | N/A | El ET-DRG del SC-AGR ha estado trabajando en el plan de aplicación junto con los comités permanentes pertinentes de la SERCOM. Todavía queda trabajo por hacer, ya que se trata de una cuestión compleja. |
| [Resolución 4 (EC-73) — Mecanismo de la OMM de reconocimiento de estaciones de observación a largo plazo](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=21) | Invita a la Comisión de Servicios (SERCOM) a que, en estrecha colaboración con la Comisión de Infraestructura (INFCOM), dirija la coordinación de las actividades consignadas en la hoja de ruta y a que colabore con los expertos adecuados; | N/A | Se ha llevado a cabo con éxito la fase de prueba sobre el reconocimiento de las estaciones de observación marinas e hidrológicas, se ha desarrollado el mecanismo y los criterios para el reconocimiento nacional de las estaciones de observación de más de 75 años y se ha redactado un párrafo para el *Manual sobre el marco mundial de gestión de datos climáticos de alta calidad* (OMM-Nº 1238) sobre el mecanismo de reconocimiento para reflejar el mecanismo del Reglamento Técnico de la OMM; todo lo anterior reflejado en el documento SERCOM-2/Doc. 5.5(6). |
| [Resolución 6 (EC-73) — Nota conceptual sobre la Estrategia de Sostenibilidad del Sistema Guía para Crecidas Repentinas con Cobertura Mundial (FFGS/WGC)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=29) | Solicita a la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) que finalice la Estrategia de Sostenibilidad para FFGS/WGC, en cooperación con el Grupo de Coordinación Hidrológica, la Junta de Investigación y las asociaciones regionales pertinentes que cuentan con centros regionales que albergan FFGS, a fin de someterla a la aprobación del Congreso Meteorológico Mundial en su reunión extraordinaria de 2021; | N/A | La Estrategia de Sostenibilidad para las FFGS/WGC ha sido aprobada mediante la Resolución 5 Cg-Ext(2021).  Además, el mandato del comité de gestión del programa ha sido aprobado por el SC-HYD en su 10ª reunión (véase el Doc. 4.5 SC-HYD 10). |
| [Resolución 8 (EC-73) - Servicios de salud integrados](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=34) | Solicita a la SERCOM que desarrolle mecanismos apropiados, en estrecha coordinación con la INFCOM, la Junta de Investigación y cualquier otro órgano pertinente de la OMM, para la aplicación de los Servicios Sanitarios Integrados según la Resolución 33 (Cg-18) - Fomento de los servicios de salud integrados, que incluya claros vínculos con el Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC), especialmente con el Sistema de Información de Servicios Climáticos (CSIS) y el Sistema Mundial de Alerta de Peligros Múltiples de la Organización Meteorológica Mundial (GMAS). | N/A | El SG-HEA presenta el proyecto de plan de aplicación de las ciencias y servicios sanitarios integrados como SERCOM-2/Doc. 5.10(4). |
| [Resolución 20 (EC-73) — Requisitos de los servicios climáticos para la actualización del Manual del Marco Mundial de Gestión de Datos Climáticos de Alta Calidad (HQ-GDMFC)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=361) | Solicita (2) a la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) que evalúe los progresos realizados por los Miembros para beneficiarse de estos reglamentos en sus actividades climáticas e identifique nuevas necesidades de datos para las actividades climáticas; | N/A | Se ha seguido desarrollando la matriz de madurez de la gestión de los datos climáticos y se ha aplicado a los conjuntos de datos regionales y nacionales; Portal de conjuntos de datos evaluados en desarrollo (versión beta ya disponible), documento de orientación casi terminado. |
| [Resolución 21 (EC-73) — Modernización de los datos climáticos - Proyecto de especificaciones del sistema abierto de gestión de datos climáticos (OpenCDMS)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=363) | Solicita a la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) que, en estrecha colaboración con la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM): 1) dirija el desarrollo y la implantación de OpenCDMS de conformidad con las especificaciones del Sistema de Gestión de Datos Climáticos (OMM-Nº 1131); 2) vele por que los principios de diseño del proyecto OpenCDMS se ajusten a la Estrategia de la versión 2.0 del Sistema de Información de la OMM (WIS); 3) actualice el contenido de la publicación Climate Data Management System Specifications con respecto a la gestión de la información; | N/A | El desarrollo de OpenCDMS ha avanzado según el calendario previsto, el OMM-Nº 1131 está siendo revisado por el consultor y el ET DRC, el piloto WIS 2.0 para OpenCDMS está siendo debatido. |
| [Resolución 28 (EC-73) — Estrategia de colaboración OMM-COI](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=478) | Solicita a la SERCOM, la INFCOM, la Junta de Investigación, las asociaciones regionales, el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad y a todo otro órgano subsidiario pertinente que determinen las medidas de ejecución prioritarias encaminadas a apoyar la elaboración de un proyecto de plan de ejecución de la OMM en materia oceánica; | N/A | En proceso. |
| [Resolución 30 (EC-73) - Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre observaciones, investigaciones y servicios polares y de alta montaña (EC-PHORS)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=495) | Solicita a la INFCOM, a la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y a la Junta de Investigación que integren en sus respectivos programas de trabajo las prioridades y actividades técnicas, operativas y de investigación que anteriormente eran competencia del EC-PHORS; Solicita también a la INFCOM, la SERCOM y la Junta de Investigación que elaboren juntos una hoja de ruta para la transición de la ciencia a los servicios a partir del Proyecto de Predicción Polar del Programa Mundial de Investigación Meteorológica (WWRP), que conduzca a la integración de sus resultados a través del GDPFS y a la identificación de nuevas prioridades de investigación, entre otras cosas mediante aportaciones a la perspectiva de futuro que debe desarrollar el Grupo Consultivo Científico; | N/A | En consulta con la dirección del EC-PHORS, la INFCOM y la Junta de Investigación, el Grupo de Gestión de SERCOM está estudiando la integración de los componentes relacionados con los servicios polares y de alta montaña de EC-PHORS en el programa de trabajo de SERCOM y el desarrollo de un nuevo objetivo estratégico en el marco del Objetivo a Largo Plazo 1, mientras que el Comité Permanente de Servicios Climáticos (SC-CLI) está liderando la integración de las redes de Centros Regionales Polares sobre el Clima (PRCC) y los Foros Regionales sobre la Evolución Probable del Clima (RCOF) asociados dentro de las nuevas estructuras de la Comisión Técnica. |

#### Medidas adoptadas en respuesta a las resoluciones y decisiones de la 75ª reunión del Consejo Ejecutivo

| Resolución/Decisión | Directrices para la comisión o el presidente | Plazo | Medidas adoptadas a partir de 31 de agosto de 2022 |
| --- | --- | --- | --- |
| [Resolución 1 (EC-75) - Estrategia del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) y medidas para mejorar su visibilidad, eficacia y ejecución](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/EC-75-d03-1(1)-GFCS-STRATEGY-ENHANCED-IMPLEMENTATION-approved_en.docx&action=default) | El Consejo Ejecutivo solicita a la SERCOM que:  (1) examine los ejemplos existentes del MMSC sobre agricultura y seguridad alimentaria, recursos hídricos, salud, energía y reducción de riesgos de desastre (DRR);  (2) recopile los documentos estratégicos pertinentes elaborados por sus órganos subsidiarios con el fin de orientar el desarrollo de los servicios climáticos para aplicaciones urbanas, marinas, de aviación y de infraestructuras nacionales;  (3) siga elaborando y complementando esta orientación existente en colaboración con las asociaciones regionales, los socios y el sector privado, a fin de mejorar su utilidad para orientar la prestación de los servicios climáticos, con especial atención a la articulación de las necesidades de los usuarios;  Pide a la Junta de Investigación, la INFCOM y la SERCOM que intensifiquen su colaboración en todos los aspectos de la aplicación de la presente resolución, en particular que:  (1) colaboren en el desarrollo de las actualizaciones de los pilares técnicos del Plan de Ejecución del MMSC para el período futuro y que hagan recomendaciones al Congreso;  (2) colaboren en las actividades de investigación y desarrollo en concierto con las partes interesadas de los usuarios que fomenten la articulación de los servicios y el apoyo en materia de conocimientos pertinentes para la adaptación y la mitigación, y que;  (3) creen plantillas de los componentes de los sistemas y la prestación de servicios que puedan adaptarse para su incorporación en los proyectos de inversión en el clima; | N/A | Este trabajo ha sido retomado por el SC-CLI y los demás órganos pertinentes de la SERCOM (SC-AGR, SC-DRR, SC-HYD, SG-HEA y SG-ENE). |
| [Resolución 3  (EC-75) - Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/EC-75-d04(2)-UN-GLOBAL-EARLY-WARNING-ADAPTATION-INITIATIVE-approved_en.docx&action=default) | El Consejo Ejecutivo solicita que:  (1) la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) dirija, en consulta con la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) y la Junta de Investigación, el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad, con el apoyo de la Secretaría, el desarrollo de un plan de acción inicial, en consonancia con el próximo Plan Estratégico y basado en las necesidades de los Miembros más vulnerables que necesitan apoyo para establecer servicios eficaces de alerta temprana de extremo a extremo, para responder a la " Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación", incluyendo la creación de marcos de orientación y apoyo para cubrir las carencias en los peligros que no se abordan actualmente y la ampliación de la cobertura de los RSMC existentes, y también para desarrollar la asociación de colaboración con las partes interesadas, incluido el sector privado, para proporcionar alertas a todos y cada uno de los ciudadanos de manera sostenible; | UNFCCC/ COP28  76ª reunión del Consejo Ejecutivo | Se está trabajando con la ayuda de un consultor.  Está previsto celebrar un taller de consulta con los socios en El Cairo (Egipto), los días 5 y 6 de septiembre, en el contexto de la preparación de CMNUCC/COP27.  Conferencia técnica conjunta prevista entre la SERCOM-2 y la INFCOM-2. |
| [Resolución 4  (EC-75) — Desarrollo de una infraestructura mundial de monitoreo de los gases de efecto invernadero coordinada por la OMM](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/EC-75-d04(3)-GLOBAL-GREENHOUSE-GAS-MONITORING-approved_en.docx&action=default) | El Consejo Ejecutivo:  Decide establecer un grupo mixto de estudio entre la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y la Junta de Investigación, en el que participen, según corresponda, partes interesadas externas:  (1) para que desarrolle el concepto, incluida la identificación de la visión futura de las actividades coordinadas por la OMM en lo relativo a los gases de efecto invernadero, sus productos, las contribuciones esperadas de los Miembros y los beneficios previstos para ellos, y al aprovechar las sinergias con los marcos actuales, tales como la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG) y el Sistema Mundial Integrado de Información sobre los Gases de Efecto Invernadero (IG3IS);  (2) para que presente al Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial, en 2023, una propuesta final del concepto de su arquitectura con las principales carencias identificadas entre las necesidades operativas de los Miembros y las actividades pertinentes existentes de la OMM;  Decide también delegar en el presidente de la INFCOM, el presidente de la SERCOM y el presidente de la Junta de Investigación la autoridad para elaborar y aprobar el mandato del grupo de estudio indicado; | [EC-76]  Decimonoveno Congreso | Se han celebrado reuniones semanales del SG-GHG para seguir desarrollando los conceptos y la visión iniciales. |
| [Resolución 5  (EC-75) — Enmiendas del Reglamento de las comisiones técnicas](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/EC-75-d05-3(1)-AMENDMENTS-ROP-TECHNICAL-COMMISSIONS-approved_en.docx&action=default) | El Consejo Ejecutivo:  Decide enmendar el *Reglamento de las comisiones técnicas* (OMM-Nº 1240), según se dispone en el anexo a la presente Resolución;  Pide al Secretario General que publique la versión enmendada del Reglamento. | N/A | Los cambios se reflejarán en la próxima edición del OMM-Nº 1240. |
| [Resolución 8 (EC-75) — Examen de las resoluciones y las decisiones anteriores del Consejo Ejecutivo](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/EC-75-d08-REVIEW-OF-PAST-RESOLUTIONS-approved_en.docx&action=default) | El Consejo Ejecutivo también solicita:  (1) a las asociaciones regionales y las comisiones técnicas: a) que lleven a cabo una revisión y consolidación de sus resoluciones y decisiones en vigor (incluidas las de las comisiones técnicas pasadas) de conformidad con su Reglamento, respectivamente la regla 6.11.1 g) (Reglamento de las asociaciones regionales (OMM-Nº 1241)) y la regla 6.10.1 h) (Reglamento de las comisiones técnicas (OMM-Nº 1240)); y b) que informen de los progresos logrados al respecto a su 76ª reunión; | 76ª reunión del Consejo Ejecutivo | La revisión de las resoluciones y recomendaciones de las comisiones técnicas anteriores, realizada conjuntamente con la INFCOM, se considerará a través de los documentos SERCOM-2/Doc. 11.1 e INF. 11.1.  La revisión de las resoluciones y decisiones anteriores de la SERCOM se considerará a través de los documentos SERCOM-2/Doc. 11.2 e INF. 11.2. |
| [Decisión 4 (EC-75) - Propuestas en materia de continuidad de las operaciones y planificación de contingencias](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/EC-75-d03-1(3)-APPROACHES-TO-BUSINESS-CONTINUITY-PLAN-approved_en.docx&action=default) | El Consejo Ejecutivo decide:  (2) solicitar al Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad (CDP) que, en coordinación con las comisiones técnicas, asociaciones regionales, la Junta de Investigación y otros órganos y asociados de la OMM, cuando sea necesario, asesoren sobre el componente o los componentes de desarrollo de capacidades necesarios para mejorar la continuidad de las actividades de los Miembros y los incorpore a la estrategia del Grupo de Desarrollo de Capacidades;  (3) pedir a las comisiones técnicas que, en coordinación con el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad, las asociaciones regionales, la Junta de Investigación y otros órganos y asociados de la OMM, cuando sea necesario, recopilen varios casos de diferentes niveles de capacidad de los Miembros para que se utilicen como una buena referencia para que los demás Miembros elaboren material de orientación para los Miembros, en particular para los que necesitan apoyo para la continuidad de las actividades y la planificación de contingencia, sobre la base de los enfoques iniciales que figuran en el anexo de esta decisión; | N/A | Las acciones para aplicar las directrices del Consejo Ejecutivo se llevarán a cabo después de la SERCOM-2. |
| [Decisión 5 (EC-75) - Examen de las orientaciones presentadas por la Coalición para el Agua y el Clima](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/EC-75-d03-1(4)-WATER-AND-CLIMATE-COALITION-GUIDANCE-approved_en.docx&action=default) | El Consejo Ejecutivo solicita:  1) que las comisiones técnicas, en cooperación con el HCP, la Junta de Investigación y otros órganos pertinentes, establezcan una correspondencia entre las actividades propuestas por la Coalición para el Agua y el Clima y el Plan de Acción de Hidrología de la OMM y, si están en consonancia con el Plan de Acción, aceleren aquellas actividades en curso de las comisiones técnicas que respaldan los objetivos de la Coalición para el Agua y el Clima, y, asimismo, que, sobre la base del Plan de Acción de Hidrología de la OMM, presenten propuestas al Consejo Ejecutivo en su 76ª reunión en las que se describa el modo en que la OMM debería atender otras peticiones de los líderes de la Coalición para el Agua y el Clima; | 76ª reunión del Consejo Ejecutivo | El Presidente del HCP está trazando las actividades del WCC al Plan de Acción de la OMM para la Hidrología y la propuesta se desarrollará en consulta con los CTs, la Junta de Investigación y otros organismos relevantes antes de la 76ª reunión del Consejo Ejecutivo. |
| [Decisión 7 (EC-75) - Recopilación más ágil de las normales climatológicas estándares correspondientes al período 1991-2020](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/EC-75-d03-2(2)-CLIMATOLOGICAL-STANDARD-NORMALS-approved_en.docx&action=default) | El Consejo Ejecutivo decide:  (4) solicitar a los presidentes de las comisiones técnicas:  a) que promuevan este concepto y pongan de relieve la necesidad urgente de recopilar las normales climatológicas estándares (CLINO) de los Miembros correspondientes al período 1991-2020 entre sus redes de expertos, y que proporcionen a los Miembros el apoyo técnico necesario para que las calculen y las presenten;  b) que respalden, mediante los equipos de expertos competentes, la realización de una evaluación del proceso seguido por la OMM para recopilar las normales climatológicas estándares correspondientes al período 1991-2020, incluido el establecimiento de un archivo con las enseñanzas extraídas y la elaboración de material de orientación adicional que permita aprovechar de la mejor forma posible los actuales avances en los ámbitos del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS) y del Sistema de Información de la OMM (WIS) al objeto de generar datos de series temporales diarias de alta calidad en apoyo de futuros procesos de cálculo y recopilación de las normales climatológicas estándares de la OMM; | N/A | Se realizó la segunda ronda de consulta regional en línea (>400 participantes registrados).  Las oficinas regionales reciben mensualmente información actualizada de las presentaciones para hacer un seguimiento individual de los Miembros.  El panel de recolección de las CLINO está a punto de completarse.  A finales de agosto tendrá lugar una formación global en línea sobre el software de cálculo de las CLINO.  Se han redactado documentos para la INFCOM-2 y la SERCOM-2 para la alerta de última hora.  La recolección de las CLINO está en curso. |
| [Decisión 15 (CE-75) — Nota conceptual sobre la designación de comisiones técnicas para la aprobación de publicaciones no reglamentarias](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/EC-75-d05-3(2)-APPROVAL-OF-NON-REGULATORY-PUBLICATIONS-approved_en.docx&action=default) | El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado la recomendación formulada por el Comité de Coordinación Técnica (TCC), decide:  1) aprobar los cambios propuestos en la nota conceptual sobre la designación de comisiones técnicas para la aprobación de publicaciones no reglamentarias, incluida en el anexo de la presente decisión;  2) solicitar al Secretario General que elabore y presente al Consejo Ejecutivo en su 76ª reunión (CE-76) las enmiendas necesarias al reglamento general y al reglamento técnico para que el Consejo Ejecutivo las examine y recomiende al Congreso. | 76ª reunión del Consejo Ejecutivo | La designación de las comisiones técnicas para la aprobación de la publicación no reglamentaria será considerada por el Consejo Ejecutivo en su 76ª reunión para una recomendación al Decimonoveno Congreso. |
| [Decisión 17 (EC-75) — Iniciativas que contribuyen al avance de las evaluaciones socioeconómicas de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/EC-75-d05-4(2)-INITIATIVES-TO-ADVANCE-SOCIOECONOMIC-ASSESSMENTS-approved_en.docx&action=default) | El Consejo Ejecutivo decide:  acoger con beneplácito la propuesta de la Secretaría en el marco de la flamante esfera temática dedicada a los beneficios socioeconómicos (SEB) de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos:  b) establecer el Grupo de Expertos sobre Beneficios Socioeconómicos (PSB) para brindar asesoramiento sobre las formas de seguir desarrollando y coordinando las actividades relacionadas con los beneficios socioeconómicos e informar a este respecto al Comité Consultivo en materia de Políticas; beneficiándose de los conocimientos y la capacidad científica de la INFCOM y la SERCOM; | N/A | Dado que la evaluación sistemática de los beneficios socioeconómicos y otras evaluaciones pertinentes orientadas al mercado de los productos y servicios está incluida en el mandato específico de la SERCOM (Resolución 7 (Cg-18)), está previsto que la experiencia adquirida por sus órganos subsidiarios en la SEB se ponga a disposición de la PSB. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_